



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 21 — Año XVII — Legislatura V — 25 de noviembre de 1999

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 18/99-V, sobre la convocatoria del debate sobre el Estado de las Autonomías 427

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 21/99-V, sobre protección integral de las canales de Izas y Roya, así como del macizo de Anayet y las Turberas 427

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 31/99-V, sobre la posible conexión del AVE con las ciudades de Huesca y Teruel 427

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 34/99-V, sobre la ampliación del plazo de certificación de las obras del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón para 1999 427

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 36/99-V, relativa al eje Norte-Sur . . . 428

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras 428

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expedientes de modificación presupuestaria 429

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 51/99-V, sobre el apoyo a la investigación de eliminación de residuos nucleares por transmutación de los mismos 429

Proposición no de Ley núm. 52/99-V, sobre la ordenación y regulación de las actividades de I+D+I desarrolladas en Aragón .. 430

Proposición no de Ley núm. 55/99-V, sobre licitación del proyecto del embalse de Biscarrués 431

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 42/99-V, sobre la creación de un «euro-observatorio» que garantice el proceso de implantación del euro, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 432

Proposición no de Ley núm. 47/99-V, sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales. 432

Proposición no de Ley núm. 48/99-V, sobre la continuación del eje del Cinca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 433

Proposición no de Ley núm. 49/99-V, sobre la creación de una fundación «Tenor Fleta», para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo 433

Proposición no de Ley núm. 50/99-V, sobre la subida salarial de los sanitarios locales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 434

Proposición no de Ley núm. 53/99-V, sobre la atención ginecológica en el hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 434

Proposición no de Ley núm. 54/99-V, sobre el retraso que sufren las obras de la carretera N-260, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 435

Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural, para su tramitación ante la Comisión Agraria 436

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 115/99-V, relativa a la apertura de mina a cielo abierto entre los municipios de Ariño y Albalate del Arzobispo ... 436

Pregunta núm. 116/99-V, relativa a obras de adecuación de la carretera que une los municipios de Hecho y Ansó 437

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 25/99-V, sobre descentralización universitaria en Calatayud 437

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 18/99-V, sobre la convocatoria del debate sobre el Estado de las Autonomías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 18/99-V, sobre la convocatoria del debate sobre el Estado de las Autonomías, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con el objeto de que solicite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 bis 3 en relación con el 56 bis 7 del Reglamento del Senado, la convocatoria urgente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas a fin de que se celebre la preceptiva sesión dedicada a efectuar un balance de la situación del Estado de las Autonomías.

Asimismo, instar a los senadores autonómicos a que conjuntamente promuevan ante el Senado aquellas iniciativas parlamentarias necesarias para solicitar el debate autonómico en el Senado a la mayor brevedad posible.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 21/99-V, sobre protección integral de las canales de Izas y Roya, así como del macizo de Anayet y las Turberas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 21/99-V, sobre protección integral de las canales de Izas y Roya, así como del macizo de Anayet y las Turberas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer la protección que como Bienes de Interés Cultural tienen los yacimientos megalíticos de la zona de las canales de

Izas y Roya, a tenor de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley de Patrimonio Cultural aragonés, que prevé para este caso el supuesto de la declaración genérica.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 31/99-V, sobre la posible conexión del AVE con las ciudades de Huesca y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 31/99-V, sobre la posible conexión del AVE con las ciudades de Huesca y Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento con el fin de que estudie una posible conexión del futuro AVE con las ciudades de Huesca y Teruel, a través de una lanzadera de alta velocidad o velocidad alta, al igual que se está haciendo con la ciudad de Soria.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 34/99-V, sobre la ampliación del plazo de certificación de las obras del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón para 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 34/99-V, sobre la ampliación

del plazo de certificación de las obras del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón para 1999, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, teniendo en cuenta las graves dificultades que representa para la mayoría de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma certificar la ejecución definitiva de las obras contempladas en el Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón de 1999, amplíe dicho plazo hasta el día 1 de abril del año 2000, siempre y cuando se acredite fehacientemente

haber iniciado las obras correspondientes dentro del plazo establecido en el Decreto 186/1998, de 17 de noviembre.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 36/99-V, relativa al eje Norte-Sur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 36/99-V, relativa al eje Norte-Sur, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/99-V, relativa al eje Norte-Sur, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, teniendo en cuenta lo aprobado en la Proposición no de Ley 42/98, se dirija al Gobierno central al objeto de incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 las partidas económicas suficientes para llevar a cabo la elaboración de los estudios técnicos necesarios que posibiliten la realización del tramo denominado Subtramo 4-Daroca de la autovía del eje Norte-Sur, a su paso por la comarca del Campo de Daroca.»

Zaragoza, 22 de noviembre de 1999.

La Presidenta de la Comisión de Ordenación Territorial
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 1999, con motivo del debate de la Moción núm. 6/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, ha acordado lo siguiente:

«1. Considerando que la ejecución de la primera fase, correspondiente al bienio 1998-99, del Plan para el desarrollo

alternativo de las comarcas mineras ha presentado algunos defectos que deberían corregirse de forma inmediata de cara a la segunda fase, en el bienio 2000-01, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno español:

a) El cumplimiento de los plazos previstos en la aprobación de los proyectos de infraestructuras y en la firma de los convenios necesarios, para garantizar la ejecución de los 18.000 millones de pesetas comprometidos en cada bienio, así como en el pago de los anticipos correspondientes al 25 % de la inversión en el momento de la adjudicación de las obras.

b) El incremento de los fondos destinados a apoyar proyectos empresariales generadores de empleo para aprovechar el alto número de solicitudes presentadas en las comarcas mineras aragonesas con las consiguientes expectativas de inversión y creación de puestos de trabajo, bien mediante el trasvase de recursos desde la dotación para inversiones en infraestructuras o bien implicando a Endesa y a las empresas mineras en la puesta en marcha de alternativas empresariales, exigiendo la reinversión en proyectos de industrialización de las ayudas que obtienen por la reducción en la producción de carbón.

c) La supresión o, en su caso, rebaja del requisito de inversión mínima que establece la Orden de 6 de marzo de 1998 del Ministerio de Industria y Energía y que limita el acceso de pequeños proyectos empresariales a las mencionadas ayudas.

d) El cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las prejubilaciones en la minería del carbón, así como el cumplimiento por parte de las empresas mineras del compromiso de contratar cuatro trabajadores por cada once prejubilaciones;

e) La participación institucional a través de la empresa pública Sodiari en determinados proyectos empresariales que lo merezcan por su interés especial.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la coordinación entre las distintas instan-

cias administrativas responsables, la agilidad en la tramitación y gestión de los diversos proyectos y la transparencia del Instituto Aragonés de Fomento en la ejecución de las funciones que se le encomienden.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expedientes de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1999, tras el debate y votación que establecen los artículos 4.3 y 7 de la Ley 11/99, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999, ha aprobado el expediente de modificación presupuestaria que se relaciona a continuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

— Expediente de modificación presupuestaria de transferencia de crédito por un importe de 41.832.772 pesetas, del subconcepto 762.04, «Puntos de interés Deuda Local», del Programa 125.1, «Cooperación con la Administración Local», al subconcepto 762.50, «Actuaciones en Política Territorial», del Programa 125.2, «Política Territorial».

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 51/99-V, sobre el apoyo a la investigación de eliminación de residuos nucleares por transmutación de los mismos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/99-V, sobre el apoyo a la investigación de eliminación de residuos nucleares por transmutación de los mismos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a la investigación de eliminación de residuos nucleares por transmutación de los mismos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La eliminación de los residuos nucleares es en estos momentos uno de los problemas más importantes y acuciantes que

tiene la especie humana. La moratoria nuclear establecida en España y otros países occidentales no puede solucionar este problema dado el largo periodo de actividad de los citados residuos.

Por ello, cualquier investigación destinada a favorecer la eliminación de los residuos que se almacenan en las centrales nucleares existentes en todo el mundo entendemos debe contar con el apoyo decidido de los gobiernos de cualquier ámbito territorial. En este sentido, a lo largo de la IV Legislatura, las Cortes de Aragón debatieron ampliamente el apoyo político y económico a la instalación en nuestra Comunidad Autónoma de un Laboratorio de I+D destinado, entre otros fines, a la puesta a punto tecnológica para la eliminación por transmutación de los residuos nucleares.

Esa investigación, además de ayudar a solventar el mencionado problema, deberá generar un notable progreso en las diferentes áreas científicas relacionadas con la tecnología molecular y en las estructuras científicas con capacidad de aportar conocimientos y trabajo a estas áreas.

La prueba principal del interés de este tema lo constituiría sin duda su inclusión en las ayudas concedidas por la Unión Europea en su V Programa Marco de Investigación Científica y Técnica. Este hecho significaría que la comunidad científica europea acepta como viable la mencionada investigación y la apoya económicamente. Entendemos por ello que este hecho, de producirse, debería ir acompañado de un apoyo claro del gobierno de nuestra Comunidad Autónoma para que esta investigación de vanguardia se ubique en Aragón.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, caso de que la Unión Europea conceda ayudas específicas a la investigación en el ámbito de la transmutación de residuos nucleares, preste su apoyo a la instalación del citado Laboratorio de I+D en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de producirse el mencionado apoyo de la Unión Europea, se dirija al Gobierno de España al objeto de recabar de éste igualmente el apoyo económico para que esta investigación de vanguardia, social y científicamente tan necesaria, se desarrolle en el ámbito científico de la Comunidad Autónoma con las ayudas que desde la Administración General del Estado se contemplen en su política de I+D.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 52/99-V, sobre la ordenación y regulación de las actividades de I+D+I desarrolladas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 52/99-V, sobre la ordenación y regulación de las actividades de I+D+I desarrolladas en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ordenación y regulación de las actividades de I+D+I desarrolladas en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un principio general por el que se establece que el potencial de desarrollo de una Comunidad Autónoma va estrechamente relacionado con el potencial de I+D de las instituciones y empresas propias de ese ámbito territorial. Recientemente el factor Innovación se ha unido al concepto de I+D como medida de incrementar la competitividad.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 8/1982, en su Art. 35, punto 29, atribuyó como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma «la investigación científica y técnica, en coordinación con la general del Estado». Dicha competencia no ha sido afectada por la Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobada por la Ley Orgánica 5/1996.

Fruto de lo anterior fue la primera transferencia a la Diputación General de Aragón del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro a partir del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, en el año 1983. Con posterioridad a estas transferencias, algunos Departamentos de los diferentes gobiernos de Aragón han ido creando estructuras de investigación en materias de su competencia, como el Instituto Tecnológico de Aragón o el Instituto Aragonés de Medio Ambiente.

Han existido igualmente acciones institucionales de apoyo general a la investigación en Aragón, como lo fue en su momento el Consejo Asesor de Investigación, creado en 1983, como órgano de asesoramiento en temas de investigación de interés para la Comunidad Autónoma y con dependencia directa del Presidente del Gobierno de Aragón. Posteriormente, este papel lo asumió en 1995 el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo (Consid), con dependencia del Departamento de Educación y Cultura, que unía a la labor de asesoramiento al Gobierno de Aragón, la coordinación y el fomento de la investigación científica y del desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma.

Además de lo anterior, han ido desarrollándose en Aragón organismos de investigación que combinan capital público y pri-

vado, sin olvidar que en nuestra Comunidad Autónoma existen centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con dependencia directa de la Administración General del Estado.

Finalmente, la transferencia en 1996 de la Universidad de Zaragoza al Gobierno de Aragón ha supuesto una modificación drástica en la investigación financiada con fondos de la Comunidad Autónoma, tanto por la cantidad como por la calidad de las personas y estructuras adscritas a la misma.

Ante esta diversidad entendemos que, una vez asumido y asentado el nuevo contexto administrativo y político de la gestión universitaria, urge reestructurar el sistema científico de I+D+I en el ámbito de Aragón atendiendo a unificar en lo posible los organismos que la desarrollan, a la homologación y jerarquización científica de los investigadores, a favorecer la colaboración de la investigación pública y empresarial, a la coordinación con los programas de investigación existentes en el Estado español o en el ámbito de la Unión Europea, a desarrollar sistemas de Innovación, así como plasmar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma el principio político expresado al inicio de esta Exposición de Motivos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que, a lo largo del año 2000, presente un Proyecto de Ley de la Ciencia e Investigación en Aragón, que estructure, coordine y dote adecuadamente las actividades científicas desarrolladas en Aragón.

2. El Proyecto de ley deberá contemplar la homologación y la jerarquización científica de las personas cuya actividad investigadora se desarrolle en organismos dependientes del Gobierno de Aragón, estableciendo una carrera científica que estimule dicha actividad e incremente la eficacia de la misma.

3. El Proyecto de Ley deberá potenciar especialmente las actividades de I+D que se desarrollen tanto en el ámbito exclusivo empresarial como en las que se efectúen en virtud de colaboraciones de empresas con organismos públicos de investigación.

4. Finalmente, el Proyecto deberá contemplar el factor Innovación como un objetivo tan importante como el propio concepto científico o el desarrollo tecnológico que, hasta bien recientemente, eran los dos pilares en que se sustentaba la investigación y la tecnología en el ámbito mundial.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 55/99-V, sobre licitación del proyecto del embalse de Biscarrués.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 55/99-V, sobre licitación del proyecto del embalse de Biscarrués, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre licitación del proyecto del embalse de Biscarrués, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto del embalse de Biscarrués está incluido dentro de las obras del Pacto del Agua.

Una vez redactado el Proyecto se procedió al inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y finalizado el proceso por Resolución de 25 de octubre de 1999, de la Secretaría General de Medio Ambiente, publicada en el BOE núm. 274, de fecha 16 de noviembre de 1999, se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto del embalse de Biscarrués y variantes de carreteras de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la nación solicitándole que acelerare los trámites de licitación del proyecto del embalse de Biscarrués.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 42/99-V, sobre la creación de un «euro-observatorio» que garantice el proceso de implantación del euro, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 42/99-V, sobre la creación de un «euro-observatorio» que garantice el proceso de implantación del euro, publicada en el BOCA núm. 17, de 18 de noviembre de 1999, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Proposición no de Ley núm. 47/99-V, sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/99-V, sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades cardiovasculares representan la primera causa de muerte en los países desarrollados. En nuestro país representa el 40%. Entre ellas, un tercio, corresponde a cardiopatía isquémica. Las arritmias malignas o muerte súbita es una de las causas más importantes de mortalidad como complicación de la cardiopatía isquémica.

La muerte súbita tiene múltiples etiologías, su causa más frecuente es por arritmia.

En la cardiopatía isquémica es especialmente importante la aplicación de las medidas terapéuticas de forma muy precoz ya que la mayor mortalidad en el Síndrome Coronario Agudo se produce en la primera hora de su presentación.

El tratamiento de fibrilación ventricular, independientemente de su causa, es la aplicación de una corriente eléctrica liberada en cantidades elevadas, en periodos breves de tiempo, lo que se conoce como desfibrilación.

La desfibrilación precoz debe estar prevista en todos los lugares en los que el público general puede ir a buscar los primeros auxilios del sistema de salud, esto adquiere especial importancia en lugares geográficos alejados del Hospital.

La correcta utilización del aparato necesita:

1. Que el personal que esté a su cargo esté suficientemente entrenado en el manejo no solo de la arritmia, sino del contexto clínico en el que se produce, lo que exige una formación inicial y continuada en resucitación avanzada.

2. Un aparato de fácil manejo, resistente y de poco coste de mantenimiento.

La recomendación de la Sociedad Aragonesa de Medicina Intensiva, Cuidados Críticos y Unidades Coronarias para el tratamiento de las Emergencias de origen cardiaco en los Centros de Salud es: «disponer de aparato de ECG de 12 derivadas, desfibrilador semiautomático o manual, marcapasos externo, conexión por fax de ECG con la Unidad Coronaria correspondiente y posibilidad de realizar tratamiento médico del fracaso circulatorio agudo. Posteriormente ha de garantizarse el traslado en transporte medicalizado».

La Sociedad Aragonesa de Medicina Intensiva, Cuidados Críticos y Unidades Coronarias (Sarmicyuc) se compromete a dar cursos de formación continuada de éste y otros aspectos del cuidado del enfermo crítico a los profesionales médicos así como a asesorar a la administración en lo que ésta considere necesario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés formula la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Instituto Nacional de la Salud solicitando la dota-

ción a los centros de salud de aparato desfibrilador siguiendo las recomendaciones de la Sociedad Aragonesa de Medicina Intensiva, Cuidados Críticos y Unidades Coronarias.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 48/99-V, sobre la continuación del eje del Cinca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/99-V, sobre la continuación del Eje del Cinca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la continuación del Eje del Cinca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón está desarrollando un conjunto de actuaciones enmarcadas en el impulso de modernización del denominado eje del Cinca.

El tramo entre Fraga y Monzón se encuentra en una parte finalizado, en otra en ejecución y una tercera ya adjudicada y previsto su inicio en este mismo año ya que se dispone incluso de la cobertura legal para llevar a cabo las expropiaciones. Asimismo queda pendiente de finalizar la circunvalación de Monzón en su conexión con la nacional 240.

El tramo entre Monzón-Fonz está recogido en el actual Plan General de carreteras de Aragón con la misma prioridad que el de Fraga a Monzón que cuenta con proyecto redactado

y en diferentes documentos va apareciendo reflejado como un mismo eje de Fraga a Fonz.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que acometa la mejora del trazado Monzón-Fonz en una actuación conjunta con el tramo en ejecución de Fraga-Monzón, en el año 2000.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 49/99-V, sobre la creación de una fundación «Tenor Fleta», para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/99-V, sobre la creación de una fundación «Tenor Fleta», presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una fundación «Tenor Fleta», solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1998 el Gobierno de Aragón adquirió el Teatro Fleta. Asimismo, se realizaron los estudios previos para llevar a cabo su restauración, siempre con objetivos de uso y fines culturales.

Por ello, se presenta la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instar al Gobierno de Aragón a que inicie el proceso de creación de la fundación «Tenor Fleta» en la que sea posible la participación social así como de otros sectores económicos que sean sensibles a la cultura.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1999.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 50/99-V, sobre la subida salarial de los sanitarios locales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/99-V, sobre la subida salarial de los sanitarios locales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la subida salarial de los sanitarios locales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de octubre se formalizó un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y cuatro Sindicatos, por el que se incrementaba el sueldo, a través de subidas en el complemento específico, a todo el personal de la Diputación General de Aragón (22.000 trabajadores), a excepción de los funcionarios sanitarios locales pertenecientes a los antiguos cuerpos de médicos titulares, farmacéuticos titulares, ATS titulares y matronas titulares.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir a todos los funcionarios sanitarios locales excluidos, dentro de la subida salarial acordada con los sindicatos el 8 de octubre de 1999.

Zaragoza, 15 noviembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 53/99-V, sobre la atención ginecológica en el hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/99-V, sobre la atención ginecológica en el hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención ginecológica en el hospital de Barbastro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 11 de marzo de 1997 se procedió por el hospital de Barbastro a la amortización de dos plazas de médicos especialistas en Obstetricia y Ginecología, sin aviso previo y dejando sin asistencia a las mujeres citadas en la consulta de los facultativos cesados.

El Insalud explicó el cese con datos basados en una auditoría inconclusa y errónea.

El 21 de marzo de 1997 se forma la Mesa para la Defensa de la Calidad Asistencial del Hospital de Barbastro, integrando a numerosos colectivos sociales que recogió 17.000 firmas de apoyo a la restitución de la plantilla de especialistas a la situación previa a la amortización.

Transcurridos cerca de dos años, la atención ginecológica no ha recuperado la normalidad, siendo el Insalud incapaz de reconocer el error de la amortización de las dos plazas de especialista y realiza contratos en precario que reconocen por la vía de los hechos que la medida adoptada a todas luces era incorrecta.

Hasta el verano de 1999, el Centro de Orientación Familiar de Huesca mantuvo abierta su consulta tres días por semana. Una contratación de una especialista en Obstetricia y Ginecología durante el verano permitió la apertura de la consulta cinco días por semana, generando una mejor calidad asistencial y una disminución de la lista de espera. Hasta el mes de septiembre, la actividad del centro ha duplicado lo realizado durante todo el año 1998, lo que nos informa de una demanda real que dejará de atenderse al regresar en el mes de octubre a la oferta de tres días por semana. Los colectivos de mujeres y la Asociación de Amas de Casa temen que la no renovación del contrato provoque un importante deterioro del servicio y una disminución de los días de consulta.

La oferta de anestesia epidural a todas las embarazadas que la deseen en el momento del parto (siempre que no exista contraindicación clínica) debe incluirse como un recurso no excepcional dentro de la cartera de servicios de los Hospitales.

La realidad en Aragón es que dicha oferta se realiza de manera desigual en los diferentes Hospitales del Instituto Nacional de la Salud, generando agravio en función de dónde se acude a recibir atención. La situación se agrava más si cabe en las provincias de Huesca y Teruel obligando a las mujeres que deseen dicho servicio a acudir a la oferta de la medicina privada.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Instituto Nacional de la Salud para que:

1. Solucione la atención ginecológica en el hospital de Barbastro mediante la recuperación de las dos plazas de especialista amortizadas el 11 de marzo de 1997, con el objeto de regresar al nivel de calidad asistencial previo a la amortización de plazas.

2. Preste una atención de calidad en el Centro de Orientación Familiar mediante la apertura de la consulta cinco días a la semana, manteniendo una oferta similar a la del verano de 1999.

3. Oferte la posibilidad de recibir anestesia epidural a todas las embarazadas que lo deseen en el momento del parto, no generando discriminación, en función del lugar geográfico donde residan dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

4. Consecuencia de lo expuesto en los anteriores puntos, proceda a una reordenación de la atención de ginecología y obstetricia en la provincia de Huesca.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1999.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 54/99-V, sobre el retraso que sufren las obras de la carretera N-260, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/99-V, sobre el retraso que sufren las obras de la carretera N-260, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el retraso que sufren las obras de la carretera N-260, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera N-260, también conocida como Eje Pirenaico, constituye una infraestructura básica para el desarrollo y el equilibrio de todas las comarcas de los Pirineos y para la intercomunicación Mediterráneo-Atlántico.

Recorrer los poco más de 150 kms. que separan las provincias de Navarra y Lérida, o, lo que es lo mismo, circular a lo largo del trayecto oscense, representa invertir más de seis horas por un trazado verdaderamente peligroso.

En la última década las mejoras experimentadas en el Eje Pirenaico en lo que a la provincia de Huesca se refiere han sido mínimas, pese a los posicionamientos inequívocos reiteradamente transmitidos por las entidades locales a los distintos Gobiernos de la nación.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de:

1. Denunciar el retraso que sufren las obras en la carretera N-260 a su paso por la provincia de Huesca.

2. Solicitar la inclusión en los presupuestos generales del Estado para el año 2000 de las cantidades necesarias para poder llevar adelante las obras y la realización de las inversiones para la ejecución de los tramos pendientes de la N-260 a su paso por la provincia de Huesca.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1999.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la iniciativa europea Leader, diversas mancomunidades y agrupaciones de municipios aragoneses han promovido entre 1995 y 1999 numerosas iniciativas de desarrollo rural en las comarcas aragonesas. Con la implicación entre agentes sociales e instituciones locales se ha logrado impulsar el desarrollo territorial, incentivar la inversión privada, generar empleo y diversificar los modelos productivos de sus respectivos territorios.

La actual reorientación de los fondos procedentes de la Unión Europea mediante la iniciativa Leader Plus va dirigida a territorios entre 20.000 y 100.000 habitantes, por lo que quedarían sin cobertura la mayor parte de las comarcas aragonesas debido a los graves problemas demográficos que sufre nuestra comunidad autónoma.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice, mediante el plan Proder 2000-2004, la actual cobertura territorial y financiera que brinda el programa europeo Leader a proyectos de desarrollo rural, que finaliza el 31 de diciembre de 1999, complementando en sus mismos objetivos y filosofía la próxima iniciativa Leader Plus.

En este sentido, el Gobierno de Aragón garantizará la financiación de esta actuación con una dotación suficiente en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, pudiendo ejecutarse con cargo a la modulación del 20 por ciento de la Política Agraria Común.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1999.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 115/99-V, relativa a la apertura de mina a cielo abierto entre los municipios de Ariño y Albalate del Arzobispo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/99-V, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P.

Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a la apertura de mina a cielo abierto entre los municipios de Ariño y Albalate del Arzobispo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de mina a cielo abierto entre los municipios de Ariño y Albalate del Arzobispo.

ANTECEDENTES

Existe un profundo malestar manifestado por los Ayuntamientos de Ariño y Albalate del Arzobispo, así como por los vecinos de estos municipios, las asociaciones y entidades de la zona, por la puesta en marcha de una explotación minera a cielo abierto propuesta por Endesa. Desde este Grupo consideramos que, además de las evidentes afecciones medioambientales de una explotación que se plantea ubicar en parte del territorio del Parque Cultural Río Martín, no parece muy conveniente cercenar las expectativas de la población y sus instituciones de buscar alternativas económicas a la minería. Este proyecto rompe con la filosofía del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras puesto que numerosos cultivos rentables y rutas turísticas proyectadas se verían afectadas por una explotación minera efímera

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la tramitación de este proyecto? ¿Qué datos sobre la viabilidad económica del mismo tiene su Departamento? ¿Está dispuesta esta Consejería a dar luz verde a esta explotación minera?

Zaragoza, 15 de noviembre de 1999.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 116/99-V, relativa a obras de adecuación de la carretera que une los municipios de Hecho y Ansó.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

116/99-V, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a obras de adecuación de la carretera que une los municipios de Hecho y Ansó.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a obras de adecuación de la carretera que une los municipios de Hecho y Ansó.

ANTECEDENTES

En los últimos días han aparecido en distintos medios de comunicación noticias sobre el retraso de la licitación de la carretera que une a los municipios de Hecho y Ansó, lo que ha ocasionado la contrariedad de los Ayuntamientos afectados y los vecinos de la zona que vienen reclamando desde hace mucho tiempo el acondicionamiento de la citada carretera cuyo estado es ciertamente deplorable.

PREGUNTA

¿ En qué estado se encuentra la licitación de la carretera que une Hecho y Ansó? ¿Qué plazo tiene previsto su Departamento para la finalización de las mencionadas obras?

Zaragoza, 18 de noviembre de 1999.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 25/99-V, sobre descentralización universitaria en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 1999, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 25/99-V, sobre descentralización universitaria en Calatayud, presentada por el G.P. Popular, y publicada en el BOCA núm. 12, de 26 de octubre de 1999.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.